

ACTA 109-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día catorce de junio del dos mil dieciocho.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal)

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Pablo Zúñiga Méndez, señora Vanessa Mora Vega, señora Eduvina Chinchilla Borbón.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Patricia Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Jorge Godínez Mora, señor Henry Mena Camacho.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 3.** Lectura de Correspondencia
 - A. Recibida
- 4.** Informes
 - A. Funcionarios Municipales
 - B. Concejos de Distrito
 - C. Comisiones y Representaciones
 - D. Alcaldesa Municipal
- 5.** Mociones
- 6.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda, con el fin de dar atención al Auditor Interno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba la moción oral presentada por el señor Presidente Municipal con el fin de modificar la agenda y dar atención al Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Auditor Interno:

El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno se presenta el Informe AI-05-2018, en atención a una denuncia por "Supuestas Irregularidades en el otorgamiento de una licencia para la comercialización de licores", llegando a la siguiente conclusión, que textualmente dice:

"Del estudio efectuado se concluye lo siguiente: la Academia Comercial San Marcos ha operado por más de 11 años, la Academia de Computo San Marcos por más de 7 años e INFOTECH S.A. por más de 3 años, todos estos negocios ubicados en San Marcos centro cercanos al lugar donde se solicitó el uso de la patente de licores. El normal funcionamiento de estos negocios vario un poco y llama la atención que en diciembre del 2017 fueron gestionados los retiros de dos patentes que tiene relación con Centros de Enseñanza Privada, una de ellas relacionada con la Academia Comercial San Marcos y la otra con el negocio denominado INFOTECH S.A., pero además de ello pocos días después, fueron gestionadas nuevas patentes por las mismas personas para desarrollar la misma actividad en los mismos lugares. Otro aspecto que llama la atención es que el mismo día que retiran las patentes de los centros educativos privados son presentadas las solicitudes para la obtención de la patente del Restaurante y la de Licores, misma que fueron aprobadas. En cuanto a la aprobación de la licencia de Licores, si bien dicha solicitud fue analizada por el órgano administrativo municipal para la ejecución de la Ley 90047, la información brindada a este no fue la correcta u omite exactitud, puesto que ante el oficio OA-019-2017 en donde indican que en conocimiento de dos centros educativos cercanos al local solicitaron al departamento de administración tributaria, se certificara que dichos centros educativos se encontraban en funcionamiento o no, solo se limitaron al aporte de un informe del inspector, sin embargo, hay una patente activa en este caso la N° 7895 gestionada por la Academia de Computo San Marcos estando activa en el momento de aprobación de la Licencia de Licores C1 N° 1095, elemento que al parecer no fue indicado o era desconocido para el órgano administrativo, situación que limitaría el otorgamiento de la patente de licores, por las distancias establecidas entre el Centro de Enseñanza y el Restaurante donde se va a explotar dicha licencia. De acuerdo con lo externado por la funcionaria y ante el aporte de documentación y al justificarse que la Academia de Computo San Marcos no está realizando cursos desde junio 2011 por ende la actividad de venta y reparación de equipo de cómputo no afectarían la ley 9047. Ahora bien, el plazo en que resolvieron la solicitud de licencia de licores para este caso fue de unos 3 días lo cual se podría considerar muy oportuno, sin embargo, por las consideraciones anteriormente indicadas se considera importante hacer mención a que el artículo 14 del Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de Tarrazú establece que la Municipalidad tiene hasta 30 días naturales para resolver la solicitud presentada, considerando que pudo haberse resuelto con un mayor análisis. De igual forma se determinaron algunas debilidades de control interno que deben ser sujetas de mejora en los siguientes aspectos: omisión en la confección de la resolución administrativa, ausencia de información

en los formularios de solicitud o retiro que utiliza la institución para ese proceso, poco análisis o falta de profundizar u obtener mayores elementos en el cese o suspensión de actividades por parte de un patentado, inacción para exigir a dueños de locales que alquilan contar con la licencia respectiva a pesar de ser un tema anteriormente indicado por esta auditoría. En cuanto a la verificación de las gestiones realizadas por patentados a través de la encuesta realizada se concluye que efectivamente estos realizaron la gestión tanto de retiro de las licencias inicialmente gestionadas, así como una nueva patente de la misma actividad, en los mismos locales que han alquilado durante un tiempo considerable, pocos días después de haber gestionado su retiro. En cuanto a conocer la razón de su actuar, los encuestados no ofrecieron mayor detalle, reservándose el derecho de justificar la razón o el porqué de dicha situación.”

Además, el señor Auditor Interno, realiza la recomendación para el Concejo Municipal, que textualmente dice:

Analizar el presente informe con el fin de tomar el acuerdo para su aprobación. solicitar a la Alcaldesa Municipal el cumplimiento de las recomendaciones que se emiten en el presente informe.”

El señor Presidente Municipal manifiesta que efectivamente hay situaciones que le da impresión que debería ser diferente, da para pensar mal, pero cuando se analiza todo, se piensa mal de la gente que retiró las patentes, porque da para pensar qué paso ahí, pero le parece que internamente si se tiene que hacer algo para ver cómo evitar que eso pase.

Sobre la academia de computo, se ve que solo es venta y no le consta que den los cursos.

Pero no ve la forma legal de que los patentados puedan retirar y solicitar de nuevo la patente, pero se tiene que valorar en tema de control interno.

Como se manejó eso a nivel de particulares, da para pensar, y posiblemente la gente que puso la denuncia pensaron lo mismo.

Pero legalmente le parece “a priori”, piensa que no hay nada reprochable en ese sentido, se tiene que ver otros elementos.

La señora Alcaldesa indica que, en algún momento, le preocupó cuando dio el informe, porque el señor Auditor manifestó que había habido un asesoramiento de funcionarios para este caso, e indico que lo aclarara, porque eso si le preocupó, ya que ese día le dijo a la Administradora Tributaria que pasara el informe, a ver cuál era el asesoramiento y ahorita en el informe no lo ve, así que quiere que lo aclare porque se puede mal interpretar.

No ve raro que quiten una patente y la vuelvan a solicitar porque la ley no lo impide.

El señor Auditor Interno comenta que le parece interesante la posición, porque nosotros tenemos que pensar, tratamos de proteger los intereses de la Municipalidad, cree que hace un comentario acertado, que hacemos para que no vuelva a pasar, con el asesoramiento lo comento en la conferencia inicial, y estando usted presente dijo la señora Administradora Tributaria que ella cuando los representantes de esas instituciones vinieron le consultaron que si lo podrían retirar y ella dijo que si, lo expreso y lo dijo ahí, no lo necesita palpar en el informe, solo fue en el informe final.

Lo explico que, por ejemplo, cuando uno va y viene que verificar si los mismos propietarios o representantes legales, dentro de la entrevista, ellos hacen comentarios que no están en el informe, pero dicen que si consultaron a los funcionarios, así que si lo dijo y si se habló y la Administradora Tributaria dijo que pasaba o no con el retiro.

El señor Presidente Municipal comenta que aquí hay que agarrar para uno, el asesoramiento o información, le preocupa cuando llega y pide información y se le niega, a nivel judicial no se puede dar asesoramientos, pero a nivel de aquí cree que el funcionario está en el obligación de dar información si existe consecuencia, y si se da para pensar, pero una cosa es que den información y otra asesoramiento, no sabe si se llega al extremo de decir aquí que se lo consulten a su abogado, la pregunta es si se puede negar ese tiempo de información, cree que se está en la obligación de dar la explicación.

El señor Auditor Interno indica que el señor Presidente Municipal tiene la razón, si un contribuyente hace la consulta se tiene que dar respuesta.

El señor Presidente Municipal comenta que esa denuncia no es tan anónima, porque las personas que lo tramitaron llegaron a decirle a él, se mantiene objetivo, si hay cosas que se pueden mejorar.

Cree que nos obliga a exigir cumplimiento parejo y ser más duros con todos.

La señora Alcaldesa da las gracias por la aclaración, ella se tuvo que retirar antes en la audiencia final, pero si le parecía importante la aclaración, ya que los departamentos estamos en la obligación en orientar a las personas, siempre que sea pública, pero si quería que quedara claro.

Ese día manifestó que el muchacho que solicito la patente es familia de ella, y que no quería que se mal entienda, ella nunca ha querido que se diga que tiene preferencia.

Se tiene un órgano, quien revisa los expedientes y se lo pasan a ella y son las que tienen que revisar todos los requisitos y también los compañeros del Departamento de Administración Tributaria, y los demás, que tienen que revisar formularios y revisar todo lo correspondiente y del llenado de las boletas, y lo dice para todos los departamentos.

A veces queremos agilizar y nos brincamos requisitos, pero tenemos que tener mucho cuidado y no hacerlo para oponernos.

Pero en el asesoramiento si es la palabra. Pero si lo quería dejar claro.

El señor Presidente Municipal indica que este país se tiene que hacer más duro en toma de decisiones.

Tenemos que agarrar todo lo positivo de este tema.

El señor Auditor Interno cree que siempre nos quedan lecciones aprendidas, que sea para mejorar, la percepción es que nos tenemos que hacer el cuestionamiento nosotros. La gestión de retiro y solicitud en el mismo día es extraño, pero como dice aquí no podemos asegurar nada.

Los departamentos, esos pequeños detalles, con debilidades de control interno, se ha tratado de fortalecer estableciendo formularios, los cheques se giran en orden es un ejemplo.

Si tenemos controles, pero nada hacemos si no se llevan y generan estas molestias y trabajo para todos.

Da las gracias por la atención brindada, la idea es que lo valoren, analicen y aprueben.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el contrato de arrendamiento, es de carácter técnico, lo único es verificar la vigencia del contrato, ya que pueden hacerlo por varios años.

El señor Auditor Interno manifiesta que es interesante el comentario, dado que por lo general son de 3 años dichos contratos, pero es importante, ya que se le da el mismo tratamiento de los permisos de funcionamiento.

La señora Alcaldesa indica que se habló de que en algún momento se dio un informe para el cobro de los dueños de alquileres, por lo que consulta cuando fue que se emitió.

El señor Auditor Interno indica que se emitido en el año 2012, es una actividad lucrativa, pero se le tiene que cobrar, en el seguimiento se le informo que se estaba en proceso y entonces algunos, pero muy pocos casos si lo hicieron, pero lo dejaron ahí y es responsabilidad del funcionario y en su momento se cuestionó de que no. Cuando llega al Concejo se tiene que ver positivo, en ese entonces no le interesaba que pasara eso, pero es una obligación de nosotros de que cada persona que tenga esa actividad tener una patente y son ingresos para la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la exposición, uno aquí tiene que venir con la mente fría y mejorar, uno no puede cerrarse, y tomar todo lo positivo de lo negativo que exista.

El señor Auditor Interno indica que sabe que es feo dar estos informes y moleta, pero su deber es hacerlo, la auditoria se ha manifestado y la administración quiere que se lleven controles, pero ya se ha tocado el tema y cuando pasa eso siempre aprendemos y la idea es mejorar.

La señora Alcaldesa comenta que siempre le gusta y es una persona que con los informes siempre trata de que cuando se le da, dar las recomendaciones, por eso consulto con ese informe de los alquileres, que no se ha cumplido, la gente está enojada, pero ella solo hace cumplir con la ley y reglamentos que siempre han existido.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 108-2018, del siete de junio del 2018, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Edgar Mario Arce Vargas. Director de la Escuela El Rodeo, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la solicitud presentada por el señor Director de la Escuela de El Rodeo, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de

que integre la Junta de Educación, esto por el periodo restante de la actual Junta:

- **Marco Tulio Navarro Valverde, céd. 106890658**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Los señores Olman Jaenstchke y Wilberth Segura Picado, solicitan una sesión extraordinaria para presentar el proyecto "Juega Fútbol".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con la solicitud planteada por el señor Olman Jaenstchke, para presentar el proyecto "Juega Fútbol", es que se acuerda sesionar extraordinariamente el viernes 22 de junio del presente año, a las 10 a.m.

Así mismo, se invita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para que estén presentes y conozcan sobre dicho proyecto, dada la importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Asociación de Desarrollo Específica Pr-Mejoras Alto San Juan, solicita una patente temporal de licor para un baile que realizarán en el Salón Comunal del Alto de San Juan, San Carlos de Tarrazú el día 21 de julio del 2018, a las 7 a.m.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza la dotación de una licencia temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Alto San Juan, esto para el día 21 de julio del presente año, en el Salón Comunal del Alto de San Juan, San Carlos de Tarrazú.

Dicha autorización queda sujeta a la presentación del visto bueno de la Fuerza Pública y Cruz Roja.

Se recuerda que el horario es de 11 a.m. a 12 m.n., la cual no se permite la venta de licor u otras bebidas en botellas o vasos de vidrio, además se les recuerda la no venta de licor a menores de edad ni la permanencia de ellos dentro del bar.

No se permite la venta de comidas en pinchos u objetos punzo cortantes.

A un mes de finalizar el baile, deben de entregar un informe de ingresos y egresos a este Concejo Municipal, de no entregarlo, se tomarán medidas para futuras solicitudes de permisos.

Deben de cuidar el tema de la limpieza en todo alrededor del lugar donde realizan el baile, colocar basureros y estarlos limpiando, con el fin de que cada día al finalizar la actividad la comunidad quede limpia y ordenada.

Así mismo, deben de cumplir con este u otros acuerdos que se les haya entregado.

Toda la responsabilidad que suceda en el baile es de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras del Alto San Juan, por lo que la Municipalidad de Tarrazú se libera de todo tipo de responsabilidad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señorita Milagro Cordero Solís, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria N° 03-2018, esto para llevar a cabo algunos cambios y ajustes

a las partidas presupuestarias de los presupuestos 2018, en los Programas I, II y III.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se aprueba la modificación Presupuestaria N° 03-2018, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias de los presupuestos 2018, en los programas I, II y III.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 1: ADMINISTRACION GENERAL

Se le da contenido a la partida de comisiones y gastos por servicios financieros, viáticos dentro del país, seguros, alimentos y bebidas, útiles y materiales médicos-hospitalarios, útiles y materiales de cocina, equipo de comunicación por ser necesarios de la administración.

AUMENTAR EGRESOS

Comisiones y gastos por servicios financieros	5.01.01.1.03.0 6	¢500.000,00
Viáticos dentro del país	5.01.01.1.05.0 2	¢400.000,00
Seguros	5.01.01.1.06.0 1	¢500.000,00
Alimentos y bebidas	5.01.01.2.02.0 3	¢400.000,00
Útiles y materiales médicos, hospitalarios	5.01.01.2.99.0 2	¢250.000,00
Útiles y materiales de cocina	5.01.01.2.99.0 7	¢50.000,00
Equipo de comunicación	5.01.01.5.01.0 3	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢2.300.000,00

REBAJAR EGRESOS

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.01.01.0.03.0 2	¢1.000.000,0 0
Materiales y productos metálicos	5.01.01.1.08.0 8	¢200.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y computo	5.01.01.2.01.0 1	¢100.000,0 0
Sumas libres sin asignación presupuestaria	5.01.04.9.02.0 1	¢1.000.000,0 0
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢2.300.000,0 0

SUBPROGRAMA 2: AUDITORIA INTERNA

Se realiza modificación según oficio AIM-22-2018 le da contenido a la partida de equipo y programas de cómputo para el departamento.

AUMENTAR EGRESOS

Equipo y programas de computo	5.01.02.5.01.0 5	¢200.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢200.000,00

REBAJAR EGRESOS

Seguros	5.01.02.1.06.0	¢200.000,00
---------	----------------	-------------

	1	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢200.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 1: ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de textiles y vestuario ya que es necesario para los trabajos del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Textiles y vestuario	5.02.01.2.99.0 4	¢50.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢50.000,00

REBAJAR EGRESOS

Otros productos químicos	5.02.01.2.01.9 9	¢50.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢50.000,00

SERVICIO 2: RECOLECCION DE BASURA

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubros de tiempo extraordinario y otros productos químicos ya que es necesario para los trabajos del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Tiempo extraordinario	5.02.02.0.02.0 1	¢700.000,00
Otros productos químicos	5.02.02.2.01.9 9	¢950.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢1.650.000,00

REBAJAR EGRESOS

Sueldos para cargos fijos	5.02.02.0.01.0 1	¢750.000,00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5.02.02.1.01.0 2	¢900.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢1.650.000,00

SERVICIO 3: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar el rubro de textiles y vestuario en el servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Textiles y vestuario	5.02.03.2.99.0 4	¢250.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢250.000,00

REBAJAR EGRESOS

Otros servicios de gestión y apoyo	5.02.03.1.04.9 9	¢250.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢250.000,00

SERVICIO 4: CEMENTERIO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de textiles y vestuario del servicio:

AUMENTAR EGRESOS

Textiles y vestuario	5.02.04.2.99.0 4	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢100.000,00

REBAJAR EGRESOS

Seguros	5.02.04.1.06.0 1	¢100.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢100.000,00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información:

AUMENTAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de computo y sistemas de información	5.02.06.1.08.0 8	¢150.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢150.000,00

REBAJAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	5.02.06.1.08.0 7	¢150.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢150.000,00

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas, para reforzar rubro de productos de papel, cartón e impresos, textiles y vestuario:

AUMENTAR EGRESOS

Productos de papel, cartón e impresos	5.02.23.2.99.0 3	¢400.000,00
Textiles y vestuario	5.02.23.2.99.0 4	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Seguros	5.02.23.1.06.0 1	¢250.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.02.23.1.08.0 5	¢250.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

EDIFICIOS: se modifican dichos rubros según indicaciones de la Contraloría General de la Republica en aplicación de la Ley 6750 y decretos 2479-C - 18215-C-H

PROYECTO 08: CONSTRUCCION CAPILLA CEMENTERIO

AUMENTAR EGRESOS

Piezas y obras de colección	5.03.01.08.5.99.0	¢460.000,00
-----------------------------	-------------------	-------------

	2	
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢460.000,00

REBAJAR EGRESOS

Edificios	5.03.01.08.5.01.0 7	¢460.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢460.000,00

PROYECTO 11: CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES**AUMENTAR EGRESOS**

Piezas y obras de colección	5.03.01.11.5.99.0 2	¢540.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢540.000,00

REBAJAR EGRESOS

Edificios	5.03.01.11.5.01.0 7	¢540.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢540.000,00

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio IGV 0210-2018 presentado por la encargada del departamento y donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

Rubros administrativos:**AUMENTAR EGRESOS**

Comisiones y gastos por servicios financieros	5.03.02.01.1.03.0 6	¢310.504,07
Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.01.2.03.0 2	¢4.208.285,00
Útiles y materiales de limpieza	5.03.02.01.2.99.0 5	¢70.637,50
Equipo y programas de computo	5.03.02.01.5.01.0 5	¢758.050,45
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5.347.477,02

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.04.5.02.0 2	¢45.866,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.05.5.02.0 2	¢51.184,07
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.06.5.02.0 2	¢33.843,25
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.07.5.02.0 2	¢23.952,95
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.08.5.02.0 2	¢8.912,80
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.10.5.02.0 2	¢51.840,40

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.11.5.02.0 2	¢20.637,41
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.12.5.02.0 2	¢59.806,41
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.13.5.02.0 2	¢77.466,51
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.14.5.02.0 2	¢50.756,44
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.15.5.02.0 2	¢20.606,24
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.16.5.02.0 2	¢41.238,90
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.17.5.02.0 2	¢15.255,61
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.18.5.02.0 2	¢51.375,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.19.5.02.0 2	¢73.084,40
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.20.5.02.0 2	¢53.220,10
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.21.5.02.0 2	¢55.003,96
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.22.5.02.0 2	¢12.000,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.23.5.02.0 2	¢12.000,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.29.5.02.0 2	¢28.520,78
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.30.5.02.0 2	¢36.893,28
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.31.5.02.0 2	¢31.557,60
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.32.5.02.0 2	¢1.549,73
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.33.5.02.0 2	¢17.344,22
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.34.5.02.0 2	¢42.028,60
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.35.5.02.0 2	¢50.658,38
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.36.5.02.0 2	¢47.105,36
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.38.5.02.0 2	¢54.846,12
Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5.03.02.39.1.01.0 2	¢1.353.865,00
Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5.03.02.40.1.01.0 2	¢1.500.555,00
Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	5.03.02.41.1.01.0 2	¢1.353.865,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.54.5.02.0 2	¢24.000,00
Vías de comunicación terrestre	5.03.02.55.5.02.0 2	¢21.600,00

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.37.5.02.0 2	¢25.037,50
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5.347.477,02

Proyecto 26: LOSA CALLE VARGAS-MATA 105-161

REBAJAR EGRESOS

Vías de comunicación terrestre	5.03.02.26.5.02.0 2	¢5.000.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢5.000.000,00

AUMENTAR EGRESOS

Materiales y productos minerales y asfálticos	5.03.02.26.2.03.0 2	¢4.900.000,00
Madera y sus derivados	5.03.02.26.2.03.0 3	¢100.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢5.000.000,00

OTROS PROYECTOS:

PROYECTO 02: VALORACION DE BIENES INMUEBLES

Se modifican las siguientes partidas según oficio CBIM-026-2018, para reforzar rubro de equipo y programas de cómputo:

AUMENTAR EGRESOS

Programa y equipo de cómputo	5.03.06.02.5.01.0 5	¢500.000,00
TOTAL AUMENTAR EGRESOS		¢500.000,00

REBAJAR EGRESOS

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.03.06.02.1.08.0 5	¢200.000,00
Repuestos y accesorios	5.03.06.02.2.04.0 2	¢300.000,00
TOTAL REBAJAR EGRESOS		¢500.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Lorenzo: el síndico Vargas Blanco comenta que hoy se hace una sesión extraordinaria del Concejo de Distrito para dejar aprobado el presupuesto del otro año, y ver otros temas de partidas específicas, dado que se va a ausentar unos días del país, por lo tanto, también deja su justificación.

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde manifiesta que hoy solicito que se arregle el camino de San Cayetano Viejo y Río Negro, aprovechando que esta la maquinaria.

La comunidad de San Carlos envía mensaje de felicitación a la Administración y al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por los trabajos que están realizando.

El sábado el Concejo de Distrito se reunió para ver los proyectos del próximo año.

Así mismo, los esperamos de hoy en ocho en la sesión ordinaria en el Colegio de San Carlos.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco manifiesta que el día de hoy se van a reunir para analizar cómo van con los proyectos para el próximo año.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión niñez: la señora Vice Presidenta Municipal informa que ella junto con el señor Vice Alcalde, somos parte de la Junta del PANI, entonces ya están nombrados, ella como vocal y el señor Vice Alcalde como fiscal.

Ella el martes estuvo en capacitación del PANI en Santa María de Dota, porque se están implementando herramientas para llegar a los niños en otros poblados más alejados de las cabeceras del Cantón.

Se va a hacer un sondeo de problemática en niños, aquí se va a incluir en El Rodeo.

El síndico Blanco Valverde consulta si los síndicos pueden dar recomendaciones, ya que conoce casos que son de atención y se pueden contactar con ustedes.

La señora Vice Presidenta comenta que lo mejor es que vaya directamente al PANI y que ellos lo metan para abordarlos, y cuando toque San Carlos se vaya.

D. Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

- 1. Acuerdo #6: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018CD-000011-0002900001	CONTINEX REPRESENTACION ES S.A.	¢1.632.000.00	ro para uso del Acueducto Municipal

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- El viernes 08 de junio nos visitó Luis Diego Góngora, que va a hacer el enlace con Casa Presidencial, él traía la documentación que se le había entregado al señor Presidente de la República en una reunión que se tubo, el cual contenía necesidades del Cantón, y también una nota que se le entrego al diputado del PAC Víctor Morales, el traía esa documentación y ver en qué otras cosas nos pueden ayudar, ya que es el enlace directo.
- Deja claro que hemos trabajado junto con CONAVI, los tres Alcaldes nos hemos reunido, esto por el comentario que hizo el señor Diputado del PAC don

Víctor Morales y el sábado lo dejamos claro, lo que no nos ha cumplido es el Gobierno, esto porque el Ministro de Seguridad vino 3 veces, igual con los del MOPT.

No es que no nos hemos puesto de acuerdo.

El lunes anterior la Ministra de Hacienda estaba viendo lo de la Escuela León Cortés Castro y el martes también estaba trabajando el enlace en los temas que se vieron el sábado en sesión, así como otros de importancia.

Se ha estado creando un espacio en esta Municipalidad para que los Diputados, sus Asesores, o bien el enlace con Casa Presidencial puedan venir y atender consultas.

Esta es la primera vez que nosotros contamos con un enlace directo con Casa Presidencial.

Nosotros no tenemos pretensiones políticas, quiere que este tiempo se trabaje como se debe y no hacerlo a cambio de votos.

Cree que es muy bueno este enlace, él dijo que viene a trabajar por la Zona y no se imaginó que comenzara a trabajar tan pronto y que dicha, ya que es lo que se necesita.

Cree que se tiene que enviar un acuerdo a los Diputados y Asesores que nos acompañaron en la sesión extraordinaria del sábado 09 de junio del presente año.

También enviar un agradecimiento al señor Presidente de la República por el apoyo con el enlace.

La regidora Mora Vega informa que eso fue algo que se le solicitó al señor Presidente de la República en una reunión que se tuvo del partido, y eso fue cuando se estaba en campaña, ya que se comprometió en dicho sentido y se alegra mucho que lo haya cumplido.

La señora Alcaldesa indica que también es importante solicitar un estudio para que nos puedan incluir en los Distritos prioritarios del programa Puente para el Desarrollo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Agradecemos profundamente a los Diputados representantes de la Zona de los Santos, Sra. María Vita Monge, Wagner Jiménez y Víctor Morales, por la visita al Cantón de Tarrazú, el pasado 09 de junio del presente año, así como a sus respectivos Asesores.

Para nosotros es de suma importancia este primer acercamiento, sabiendo que traerá beneficios a nuestro Cantón.

Así mismo, esperamos contar con una buena comunicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #8: Agradecemos al señor Presidente de la República, Lic. Carlos Alvarado Quesada, por el apoyo con el nombramiento del joven Luis Diego Góngora, enlace con Casa Presidencial, el cual, vemos muy acertado, dada la importancia que esto representa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #9: Solicitamos al señor Presidente de la República, Lic. Carlos Alvarado Quesada, el apoyo para que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, vuelva a realizar el estudio correspondiente para que los Distritos del

Cantón de Tarrazú ingresen dentro del Programa de Puente para el Desarrollo.

Dicha solicitud se basa en la importancia de ayudar a nuestros vecinos de escasos recursos que tanto necesitan del programa.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #10: Solicitamos a la Licda. Ofelia Durán, encargada de la Oficina del IMAS en la Zona de Los Santos, que cuando vayan a realizar entrevistas para la ficha FIS en nuestro Cantón, que las personas que realicen las fichas, si son estudiantes que sean acompañados por funcionarios de esa institución, con el fin de que esas entrevistas y visitas se ajusten a la realidad económica y social de la familia en cuestión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El día de ayer entendió que había audiencia en el despacho del Director del Organismo de Investigación Judicial y entiende que no fueron, así que quieren que se le aclare.

La señora Vice Presidenta comenta que ella no sabía que se había suspendido la reunión y cree que no debió haber sido, ya que, si tomo el acuerdo de solicitar una audiencia y nos la dan, la responsabilidad es ir.

La señora secretaria explica que llamaron del despacho e indicaron que si se podría cambiar la audiencia para el día de hoy, sin embargo, se explicó que por haber sesión ordinaria es complicado, además, por el cierre del paso en la Interamericana, fue que el señor Presidente Municipal me indico que se suspendiera.

El señor Vice Alcalde comenta que él iba a ir a la audiencia, junto con el señor Presidente Municipal y el síndico Vargas Blanco, sin embargo, esa es una audiencia del Concejo y él no puede tomar decisiones, él acompaña, pero en sus manos no estaba ni tiene el poder de hacerlo, ya que si preguntaban que quien el regidor o regidora representante del Concejo no había nadie.

Fue decisión unilateral.

La señora Vice Presidenta indica que le molesto la decisión porque somos 5 regidores, si no podía él, podían otros.

La señora secretaria informa que se dio audiencia nuevamente para el 03 de julio del presente año, a las 10 a.m.

Los señores regidores que van son: señora Vice Presidenta Municipal regidora Chinchilla Borbón, el señor Vice Alcalde, el señor síndico Blanco Valverde y el chofer.

5. El día de ayer se tuvo la visita de representantes de la Embajada Americana de los Estados Unidos y de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la cual, la reunión fue muy provechosa en ayuda monetaria, nos donaron 15 mil dólares; por lo tanto, ya se enviaron los oficios y las proformas solicitadas, como parte de los requisitos, se solicitaron 2 contenedores, llamas de emergencias, camillas plegables, toldo de 6 x6, entre otras cosas de importancia, esto para una eventual emergencia, por lo tanto, el día de ayer se entrego todo, ya se tenía listo como solicitaron, ahora solo falta la aprobación.

Venía con proyecto de equidad de género y prevención, ya que dicen que hay mucha violencia y con comunidad ciudadana, y como no hay policía municipal, se comentó de la Banda Municipal Café Tarrazú, para instrumentos y ayudas para salir del país, pero la muchacha no lo ve bien, porque dice que en esas invitaciones se les tienen que dar algo, ya que como Embajada ellos no pueden ayudar, excepto como la declaratoria para que no le nieguen la visa, así que ya se solicitó una proforma y van a ayudar con la banda para mantenerlos alejados con el tema de drogas y alcoholismo.

También se presentó el proyecto del anfiteatro, ya la Arq. Lidy Gamboa hizo un anteproyecto que es para rescatar los espacios públicos, ella le dice que pueden dar materiales y la Municipalidad la mano de obra, por lo que lo vemos viable, dado que el señor Vice Alcalde y los compañeros lo pueden llevar a cabo, y le pareció importante este tipo de proyecto.

La Arq. Lidy Gamboa va a tener que hacer la lista de materiales con los planos, y lo importante es que lo vamos a hacer.

Ellos tienen mucha anuencia de colaborar.

En el tema de género se les solicito mesas, sillas para las ferias y entre otros, también, video been, computadora portátil.

Se está pidiendo una grabadora para cuenta cuentos, para la biblioteca. Un inflable también se está solicitando.

Se habló de las comunidades lejanas, pero dicen que necesitan que los terrenos estén a nombre de la Municipalidad y revisando en los Distritos de San Lorenzo y San Carlos no lo hay, eso duele, pero son cosas que se nos salen de las manos, y nos gustaría que se les hubiera ayudado.

Ellas hablaron algo importante que es que siempre ha existido la ayuda, pero que no conocen las necesidades y saben que ahora nos vamos a mover y que no es la primera ayuda que nos van a dar.

Comento el tema de ustedes, lo que paso con la tormenta nate, que no nos hemos recuperado y la discriminación que sufrimos como Cantón porque es Alcaldesa del Partido de la Unidad Social Cristiana y que gracias al Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias que nos ayudó, y que gracias a él que nos colaboró.

Así que también cree importante enviar un acuerdo a ambas funcionarias, tanto la de la Embajada Americana de los Estados Unidos y la Unión Nacional de Gobiernos Locales, agradecer por la ayuda y a visita al Cantón.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #11: Agradecemos a la Licda. Karla Rojas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales por el apoyo dado a esta Municipalidad con la visita de la Embajada Americana de los Estados Unidos.

Para nosotros es importante el apoyo que nos brindan, la cual, nos hacen crecer y contar con herramientas para desarrollar proyectos de importancia.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #12: Agradecemos a la Licda. Mixy Rovira de la Embajada Americana de los Estados Unidos por el apoyo dado a esta Municipalidad con la visita realizada el pasado 13 de junio del presente año.

Para nosotros es importante el apoyo que nos brindan, la cual, nos hacen crecer y contar con herramientas para desarrollar proyectos de importancia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Invitarlos al día de mañana a la Celebración del Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores, inicia a las 9 a.m. hay una caminata y otras actividades y almuerzo, se está haciendo la invitación en general y si nos pueden apoyar sería mejor.

Agradecerles a los funcionarios que nos ayudan, son los que han organizado todo y van a hacer la comida, y le parece importante agradecerles.

La señora Vicepresidente sugiere que se realice la otra semana.

7. Sobre los trabajos en Calle Vieja de Guadalupe, se envió un oficio a la Empresa OROSI y mandaron una nota donde nos indicaban que el 12 de junio iniciaban con el asfalto, pero al no presentarse, se está dando un plazo hasta el 29 de junio y si no se rescinde el contrato, a pesar de que van a durar mucho más en realizar el trabajo.

Le duele que las personas no entienden que no es un tema municipal.

La síndica León Blanco indica que le preocupa el trabajo y los comentarios, ha explicado a los vecinos sobre la licitación y que la empresa Orosi ganó el cartel, pero espera que se resuelva lo más pronto.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. La señora Vice Presidenta comenta sobre ponernos de acuerdo con la sesión de la otra semana, ya que es en el Distrito de San Carlos.

Los señores regidores indican que es a las 9 a.m, por lo que es importante llegar temprano.

2. El señor Vice Alcalde consulta si ustedes tienen el papel de recibido de las peticiones que se le hicieron a los señores Diputados en la sesión del sábado 09 de junio, dado que considera que es parte de las buenas costumbres, ya que ese día entregaron documentos menos de la Municipalidad. A ellos se le ven escribiendo y no sabemos qué fue lo que escribieron, así que debemos de tener de antemano formulado las peticiones.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con cuarenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
Valverde
SECRETARIA

Marco Antonio Vargas
PRESIDENTE